

La Participación Ciudadana en los Procesos Electorales en Puerto Rico

El Pueblo de Puerto Rico ha sido partícipe de las grandes transformaciones políticas, sociales y educativas logradas a través del ejercicio al voto. Ya en el 1906, cuando se aprobó la primera Ley Electoral, se comenzó a reglamentar los aspectos de Inscripción, Juntas de Elecciones, Colegios Electorales y Escrutinio. Bajo esa misma ley se dispuso la celebración de Elecciones Generales correspondientes a los "Bienios" de 1906, 1908, 1912 y 1914.

En ese tiempo, sólo votaban los hombres, y éstos si eran terratenientes o propietarios que pagaban contribuciones. Esa situación provocó cambios de gran trascendencia en el aspecto político-social del país para poder lograr la integración total del pueblo al Sistema Electoral. Una vez adquidido el derecho al voto para los hombres mayores de 25 años de edad, no fue hasta el 1932 que la mujer puertorriqueña participó por primera vez en el proceso eleccionario. Por cierto, hoy la mayor parte de los electores en el Registro Electoral de Puerto Rico son mujeres. En el año 1935 se dispuso en el Código Electoral el Sufragio Universal, y en el 1936 el Sistema de Votación de Colegio Cerrado. En ese mismo año se eliminó el requisito que restringía el sufragio sólo a las personas que sabían leer y escribir.

En el año 1970, el pueblo aprobó mediante un Referéndum concederle el derecho al voto a los jóvenes de 18 años. Éstos ejercieron su derecho al voto

por primera vez en las Elecciones Generales de 1972. El sistema de colegio abierto comenzó para las Elecciones Generales de 1980. En el 1988, el Tribunal Supremo de Puerto Rico validó el Procedimiento de Añadidos a Mano, en el cual, todo elector bonafide que por error haya sido excluido de las listas electorales puede ejercer su derecho al voto.

En todos estos procesos electorales la Comisión ha desarrollado campañas internas de publicidad para educar, orientar, informar y motivar al público elector para que participen en ellas. Durante los últimos 13 años, han pasado por las urnas electorales millones de electores en alrededor de veinte eventos electorales de todo tipo. Los resultados de todos esos eventos han sido validados posteriormente mediante escrutinios generales o recuentos.

Veamos los resultados y el porcentaje de participación de los electores en algunos de los eventos electorales celebrados:

Referéndum sobre el Sistema Cameral de Puerto Rico, de 10 de julio de 2005: De un total de 2,453,292 electores hábiles, votaron 553,955 para una participación de 22.6 %.

Elecciones Generales de 2004: De un total de 2,440,231 electores inscritos, votaron 1,990,372 para una participación de 81.57%.

Elecciones Generales de 2000: De un total de 2,447,032 electores inscritos, votaron 2,015,987 para un 82.2% de participación ciudadana.

Plebiscito de 1998: De un total de 2,197,824 electores inscritos, votaron 1,574,339 para una participación de 71.60%.

Elecciones Generales de 1996: De un total de 2,380,676 electores inscritos, votaron 1,971,718 para una participación de 82.70%.

Referéndum de 1994: De un total de 2,126,248 electores inscritos, votaron 1,329,614 para una participación de 62.60%.

Plebiscito de 1993: De un total de 2,312,912 electores inscritos, votaron 1,711,738 para una participación de 73.50%.

Elecciones Generales de 1992: De un total de 2,235,625 electores inscritos, votaron 1,910,561 para un 85.5% de participación ciudadana.

Para mayor información, pueden accesar a la página de la CEE, en su sección **Eventos Electorales** . Ésta se encuentra en la siguiente dirección:

http://www.ceepur.org/historia/eventosElectorales/index.htm